



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1077.14
EXPEDIENTE N° 6.387/14
Salta, 12 DIC 2014

VISTO: La nota presentada por los alumnos **María Laura ALBEZA**, L.U. N° 517.624 y **Adrián Maximiliano ALVAREZ MORENO**, L.U. N° 513.244, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"EL ROL DEL CONTADOR PUBLICO COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA. ESTUDIOS DE PERICIAS CONTABLES"** autorizado por Res. DECECO N° 420/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Cra. Graciela Elizabeth Abán, Profesor Regular Adjunta de la asignatura Auditoría y a fs. 17, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día 17 de diciembre de 2014 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **"EL ROL DEL CONTADOR PUBLICO COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA. ESTUDIOS DE PERICIAS CONTABLES"**, en el que serán examinados los alumnos **María Laura ALBEZA**, L.U. N° 517.624 y **Adrián Maximiliano ALVAREZ MORENO**, L.U. N° 513.244 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:
Mg. Hugo Rubén Angel
Cra. María Rosa Panza de Miller
Abogada Guadalupe Villagran,
Cr. Carlos Darío Torres (S)

ARTICULO 3° - Invitar a la Cra. Graciela Elizabeth Abán, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Cra. Graciela Elizabeth Abán, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.
ggl.am

ee


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE GUOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa